



EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE LA PALMA

Servicio de Contratación  
de Servicios y Suministros

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021

En Santa Cruz de La Palma, en el Salón de Plenos, siendo las 13:30 horas del día veintidós de julio de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, convocados al efecto, y demás asistentes que están relacionados a continuación:

### PARTE DE ASISTENCIA

- **Presidente de la Mesa:** Don Mariano Hernández Zapata (Presidente de la Corporación).
- **Vocales:**
  - Don Esteban René García Quesada (Director Acctal. de la Asesoría Jurídica).
  - Don Pedro Francisco Jaubert Lorenzo (Interventor Acctal.).
  - Don Pedro J. Acosta Rodríguez (Jefe de Servicio de Educación y Empleo)
  - Doña Angelina Rosa Ramón Matos (Jefa de Servicio de Presidencia).
  - Don Alexis González Rodríguez (Jefe de Sección de Mantenimiento y Conservación de Edificios).
  - Doña Ana Isabel Álvarez Acosta (Jefa de Sección del Servicio de Contratación de Servicios y Suministros).
  - Doña Nieves María Díaz López (Jefa de Sección de la Secretaría General).
  - Don José Adrián Hernández Montoya (Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca).
  - Don Juan Ramón Felipe San Antonio. (Portavoz del Grupo Coalición Canaria).
- **Secretaria:** Doña Angustias María Hernández Cedrés, Jefa de Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.
- **Otros asistentes:** Doña Ángeles Nieves Lorenzo Brito, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación de Servicios y Suministros; Doña María Nieves Pérez Pérez, Jefa de Servicio de Acción Social; Doña Elena Álvarez Simón, Técnico de Gestión del Centro de Mayores La Dehesa; y Doña Julia Lorenzo Brito, estudiante de doble Grado de Derecho y Estudios Internacionales, que realiza sus prácticas extracurriculares en el Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.

A continuación, se procede al examen de los asuntos contemplados, en la correspondiente convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Apertura del archivo electrónico N° 2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor para la licitación, mediante procedimiento restringido, tramitación ordinaria, del contrato:

**“CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DEL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA PARA MUJERES AGREDIDAS (D.E.M.A.), DEL CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA (C.A.I.) Y DE LA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (C.A.M.) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA” (EXP. 18/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

4.- Apertura del archivo electrónico N° 1 que contiene la documentación administrativa para la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato:

**ACUERDO MARCO DE “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE MAYORES LA DEHESA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA”, CON ADJUDICACIÓN A UNA ÚNICA EMPRESA. (EXP. 25/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

5.- Apertura del archivo electrónico N° 2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente para la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato:

**ACUERDO MARCO DE “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE MAYORES LA DEHESA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA”, CON ADJUDICACIÓN A UNA ÚNICA EMPRESA. (EXP. 25/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

---

## **ASUNTO UNO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

La Sra. Secretaria manifiesta que la urgencia de la convocatoria viene motivada por la inclusión en el Orden del Día del expediente 25/2021/CNT cuyo plazo de licitación acabó el 20 de julio a las 13:00 horas, circunstancia esta que no ha permitido hacer la convocatoria con más antelación a efectos de poder comprobar si concurrían o no licitadores a dicho procedimiento.

Los señores miembros de la Mesa de Contratación, a la vista de lo expuesto, acuerdan ratificar la urgencia de la convocatoria.

## **ASUNTO DOS.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Da cuenta la Presidencia del envío, mediante correo electrónico, del borrador de la siguiente acta:

- Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2021.

No habiendo reparo alguno a su contenido, los miembros de la Mesa acuerdan, por mayoría, aprobar las actas de las citadas sesiones, con la abstención de D. Pedro J. Acosta Rodríguez, D. Alexis González Rodríguez y Dña. Nieves María Díaz López al no haber asistido a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2021 a las 10:35 horas.

**ASUNTO TRES.- APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 2 QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE “CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DEL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA PARA MUJERES AGREDIDAS (D.E.M.A.), DEL CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA (C.A.I.) Y DE LA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (C.A.M.) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA” (EXP. 18/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Presidencia, tras la incorporación de D<sup>a</sup>. María Nieves Pérez Pérez, Jefa de Servicio de Acción Social, recuerda a los miembros de la Mesa la relación de entidades licitadoras invitadas a presentar proposiciones al procedimiento restringido y tramitación ordinaria para la contratación de la “CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DEL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA PARA MUJERES AGREDIDAS (D.E.M.A.), DEL CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA (C.A.I.) Y DE LA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (C.A.M.) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA” (EXP. 18/2021/CNT), por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (741.887,16 euros), incluido IGIC; desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de **693.352,49** euros y un IGIC (tipo impositivo 7%), que se indica como partida independiente y deberá soportar la Administración, y que asciende a la cantidad de **48.534,67** euros; un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por tres (3) años más como máximo. y que son las siguientes:

- **ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, AYUDA Y ASISTENCIA DEL MENOR (PROMEPAL) (NIF G38600243).**
- **EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. (NIF A79022299).**

Expirado el plazo de presentación de ofertas el día 22 de julio a las 13:00 horas (hora local del órgano de contratación), como se indicaba en la invitación cursada, se observa que dentro de plazo presentó oferta en la Plataforma de licitación electrónica del Cabildo Insular de La Palma una única entidad licitadora:

- **ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, AYUDA Y ASISTENCIA DEL MENOR (PROMEPAL) (NIF G38600243).**

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo electrónico N<sup>o</sup>2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor para esta licitación, **acordando los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, recabar informe técnico de valoración referente a dichos criterios, en consonancia con lo establecido en la cláusula 11.1 y 11.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen el servicio de referencia.**

**ASUNTO CUATRO.- APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 1 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA,**

**DEL CONTRATO DE ACUERDO MARCO DE “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE MAYORES LA DEHESA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA”, CON ADJUDICACIÓN A UNA ÚNICA EMPRESA. (EXP. 25/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Presidencia, tras la incorporación de D. Elena Álvarez Simón, Técnico de Gestión adscrita al CM La Dehesa, informa a los miembros de la Mesa que el expediente de contratación del **ACUERDO MARCO DE “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE MAYORES LA DEHESA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA”, CON ADJUDICACIÓN A UNA ÚNICA EMPRESA (EXP. 25/2021/CNT)** cuenta con un presupuesto de licitación de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (189.294,68 €); desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 186.637,62 euros, y un IGIC con tipos impositivos del 0%, 3% y 7%, según producto (en virtud de lo establecido en los arts. 52, 54 y 51.1 c) de la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales), que supone un importe de 2.657,06 euros, a razón de los precios unitarios detallados en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas, y un plazo de ejecución de **DOS (2) AÑOS**, susceptible de prórroga hasta un máximo de otros dos años. Presupuesto que se encuentra distribuido en los siguientes lotes:

- **LOTE 1: PAN Y BOLLERÍA.**
- **LOTE 2: PRODUCTOS LÁCTEOS.**
- **LOTE 3: GALLETAS, PASTAS, ESPECIAS Y OTROS.**

Iniciada la fase de apertura, la Secretaria de la Mesa constata a la vista de los sellados de tiempo reflejados en la plataforma que expirado el plazo de recepción de ofertas el pasado día **20 de julio a las 13:00 horas** (hora local del órgano de contratación) de las cuatro entidades licitadoras que presentaron oferta para los distintos lotes, dos lo hicieron en plazo:

- **HORTOFRUTÍCOLA LAMA, SL** (NIF B38256202): 19 de julio a las 23:42:02 hora local del órgano de contratación.
- **TOMÁS BARRETO, SA** (NIF A38022992): 20 de julio a las 12:50:29 hora local del órgano de contratación.

Y otras dos enviaron su oferta (presionaron “Enviar Oferta”) finalizado el plazo de licitación:

- **SEBASTIÁN FELIX MATOS SAN BLAS** (NIF \*\*\*\*5685\*): 20 de julio a las **13:36:18** hora local del órgano de contratación.
- **ANTONIO MUÑOZ BERNAL** (NIF \*\*\*\*6652\*): 20 de julio a las **15:25:42** hora local del órgano de contratación.

En este estado de la sesión la Secretaria informa que de conformidad con lo dispuesto en la clausula 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en

adelante PCAP) el plazo de presentación de las proposiciones junto con la documentación preceptiva y/o complementaria estaba establecido en 30 días (naturales) a contar desde el día siguiente a la fecha del envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y hora límite establecida (13:00, hora local del órgano de contratación). Plazo que se hizo constar en el anuncio de licitación publicado en la plataforma de licitación electrónica del Cabildo, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el DOUE.

Asimismo, sigue informando, en la cláusula 14.1 del PCAP se establece que: “(...) *La oferta solo se considerará enviada cuando finalice la transmisión en plazo, generándose el correspondiente recibo fehaciente para el licitador. La hora de carga de la documentación no es, por tanto, relevante. **Todas las ofertas extemporáneas recibidas serán excluidas, a no ser que la compañía proveedora del servicio alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al correcto funcionamiento del software y que pueda provocar que los proveedores entreguen su oferta fuera del plazo establecido;** o de que exista cualquier impedimento no imputable al licitador que el órgano de contratación considere justificado.*

*En este sentido se recomienda actuar con la antelación suficiente para anticipar las acciones de acceso a la plataforma, creación y envío de la oferta, a fin de asegurar que se cumplen los requisitos de software necesarios, y de garantizar que la empresa prestadora del servicio de la plataforma de licitación pueda resolver cualquier duda o incidencia que puedan surgir durante el proceso. La plataforma dispone de un servicio de atención al cliente disponible en horario de 7h a 17h (horario canario) a través de la plataforma (VortalAssistant) del teléfono **902 02 02 90**, o el correo electrónico [info@vortal.es](mailto:info@vortal.es)*

*Es responsabilidad exclusiva del licitador, si experimenta alguna dificultad a la hora de preparar y presentar su oferta, contactar con la compañía proveedora del servicio durante el plazo de presentación de ofertas para garantizar que efectivamente se realizan todos los pasos necesarios, se resuelven las posibles dudas de utilización que estén dificultando la presentación de la oferta, se cuenta con la configuración técnica necesaria indicada, y no se trata de una incompatibilidad de software.*

*En el caso de tener alguna dificultad en la presentación de la oferta deberá contactarse con el servicio de atención al Cliente, enviándose la información y datos necesarios para realizar el análisis pertinente por el departamento de ingeniería de VORTAL. Las conclusiones de este análisis se compartirán con el solicitante y con el órgano de contratación, siempre que se justifique”.*

Y en la cláusula 14.2 del PCAP se dispone expresamente: “*Todas las solicitudes extemporáneas recibidas en el expediente serán excluidas, a no ser que la compañía proveedora del servicio alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al funcionamiento del software y que pueda provocar que los proveedores entreguen su solicitud de participación fuera del plazo establecido”.*

El mismo día que finalizaba el plazo de licitación, el 20 de julio, continúa la Sra. Secretaria, se recibió a las 10:58:50 horas en el correo del Gabinete de Presidencia (remitido con posterioridad al Servicio de Contratación de Servicios y Suministros) email de D. Antonio Muñoz en el que pone de manifiesto:

*“Mi nombre es ANTONIO MUÑOZ,*

*Me dispongo hoy día 20/07/21 a presentar oferta económica para el expediente 25/2021/cnt por la plataforma VORTAL.*

*Tras varios intentos y después de dejar el reporte de incidencia en dicha plataforma me pongo en contacto con vosotros para dejar constancia del asunto para que, en la medida de lo posible me sea facilitada la vía para poder terminar la presentación de oferta”.*

En este punto la Secretaria hace un inciso para añadir a lo ya expuesto que se contactó telefónicamente con la consultora asignada al Cabildo por la empresa proveedora del servicio de licitación electrónica (Vortal) para que se pusieran en contacto con las personas que figuraban como interesadas en el referido expediente. Solicitándose también a la plataforma informe técnico detallado, que es remitido con fecha 22 de julio (del que se ha dado traslado a los miembros de la Mesa) y que se reproduce a continuación:

“Estimados señores,

De acuerdo con su solicitud, el departamento de Seguridad y Calidad de la Información de Vortal realiza las siguientes aclaraciones con la información de la que se dispone en la fecha de emisión del presente informe, con relación a la licitación con los siguientes datos:

- Entidad: Cabildo Insular de la Palma
- Número de expediente: 25/2021/CNT
- Fecha límite de presentación de ofertas: 20/07/2021 a las 13:00 horas (Canarias)
- Razón social y NIF del licitador: ANTONIO MUÑOZ BERNAL | \*\*\*\*5685\*
- Identificador de la solicitud de informe: TKT-16772-L2L5X4

Durante el día de finalización del plazo de presentación de ofertas:

• Existen los siguientes registros de contactos con el Servicio de Atención al Cliente de Vortal por parte del licitador en cuestión: o 20/07/2021 a las 12:50 horas (Canarias): La consultora asignada al proyecto en el Cabildo llama proactivamente al proveedor para verificar la incidencia reportada a través de la herramienta VortalAssistant por el propio operador económico en línea. El proveedor detalla las acciones que realiza hasta que llega al error que le impide enviar su oferta. Está utilizando el navegador Google Chrome.

o 20/07/2021 a las 13:21 horas (Canarias): El servicio de atención al cliente llama por petición de la consultora, pero en ese momento el proveedor no está disponible.

o 20/07/2021 a las 13:52 horas (Canarias): el proveedor devuelve la llamada al equipo de soporte de VORTAL y se verifica en la llamada que cuando pulsa en "Siguiete", para llegar a Finalizar y Firmar su oferta, la plataforma le arroja un error.

o 20/07/2021 a las 15:30 horas (Canarias): el equipo de soporte vuelve a contactar con el proveedor y se consigue, a través del navegador Microsoft Edge, enviar la oferta correctamente, aunque fuera de plazo.

- El licitador realizó las siguientes acciones en la plataforma: o 20/07/2021 a las 09:25:36 (Canarias): empieza a crear su oferta

- o 20/07/2021 a las 09:40:35 (Canarias): comienza a cargar documentos

- o 20/07/2021 a las 11:48:25 (Canarias): finaliza de cargar documentos

- o Finalmente, y posterior a la finalización del plazo, envía su oferta el 20/07/2021 a las 15:25:42 horas (Canarias).

Tras realizar un detallado análisis técnico, podemos concluir que **la incidencia reportada por el licitador está relacionada con la propia plataforma**. Esto es, se ha observado una limitación puntual en la plataforma, que está relacionada con el uso de la misma en ciertos navegadores, lo que provoca que, al avanzar al siguiente paso de la propuesta, se imposibilita al operador económico para firmar y enviarla. Esta situación ya ha sido corregida por nuestro equipo de ingeniería. No obstante, se debe tener en cuenta que, como el usuario que tramitó la oferta tenía abiertas múltiples pantallas duplicadas de la plataforma en un mismo o en varios navegadores, se pudieron producir errores de concurrencia derivadas de este hecho.

Como contexto, se deben realizar los siguientes pasos para ejecutar el envío de ofertas a través de la plataforma:

- Una vez creada la oferta, el estado de la misma que muestra la plataforma será "En edición".
- Una vez completada la oferta y como paso previo al envío, es necesario que todos los documentos estén firmados (los cargados y los generados por la plataforma). La plataforma genera documentos en formato .pdf y .xml con el contenido de los sobres, que deben ser igualmente firmados para garantizar el envío de la información que en ellos se incluye.
- Una vez finalizada la creación de la oferta, el estado será "Aprobado", y será necesario cifrar y enviar la propuesta.
- En el panel envío es necesario aceptar los términos y condiciones, y pulsar el botón "enviar oferta".
- Después del envío de la oferta, se genera un recibo electrónico que está disponible en el área de trabajo del proveedor o en el área de trabajo del comprador en la carpeta del expediente.

Además, en los términos de uso de la plataforma disponibles en la propia plataforma, entre otras cuestiones se recomienda:

o) “Anticipar las acciones en PLATAFORMA, principalmente las que tengan que ocurrir dentro de un plazo establecido, como forma preventiva de no comprometer los plazos aplicables (...).”

La plataforma electrónica de Vortal es únicamente la infraestructura tecnológica en la cual se desarrolla el expediente y no tiene intervención en las decisiones. Vortal debe, en todos los casos, comunicar y reportar las situaciones de incidencias técnicas y funcionales que se produzcan en la plataforma, para que las entidades las puedan valorar en su análisis y toma de decisiones”.

Respecto a la otra persona licitadora que presentó oferta fuera de plazo (el día 20 de julio a las 13:36:18, hora local del órgano de contratación) **Sebastián Felix Matos San Blas** (NIF\*\*\*\*6652\*) manifestar que si bien no hay constancia de comunicación alguna dirigida a esta Corporación, también se solicitó información a Vortal, remitiendo la consultora con fecha 22 de julio, a las 11:39 horas el siguiente correo electrónico (del que se ha dado traslado a los miembros de la Mesa):

“Acorde a lo tratado, exponemos en el presente correo lo siguiente con respecto a la oferta (recibida fuera de plazo) del proveedor:

\*\*\*\*6652\* | **SEBASTIAN FELIX MATOS SAN BLAS**

En primer lugar, los contactos entre el proveedor referenciado y nuestro Servicio de Atención al Cliente:

**20/07/2021 a las 12:27 hora Canaria:** FINALIZA EL PLAZO EN 32 MINUTOS Y NO LE DEJA FIRMAR. ES LA ASESORIA. NO HA REALIZADO LA LICITACION INDICA QUE NO SABE QUE PONER EN CADA APARTADO. SOLO HA SUBIDO LOS DOCUMENTOS. LE INDICO QUE TIENE QUE ESTAR CUMPLIMENTADA. ES IMPOSIBLE QUE SIGA MIS INDICACIONES.REALIZA COMENTARIOS DESAGRADABLES. CAMBIAMOS LA VERSION. NO TENIA EL JAVA ACTUALIZADO. SE LE QUEDA CARGANDO. INDICA QUE VA A LLAMAR AL INFORMATICO

**Minutos más tarde, por petición mía, se volvió a llamar proactivamente al proveedor:** ME DICEN QUE RAQUEL NO ME PUEDE ATENDER AHORA. LLAMARÁ A LA LÍNEA CUANDO SE DESOCUPE.

**Con respecto a los registros de las acciones del proveedor en la plataforma:**

- 20/07/2021 10:18:32 hora Canaria: comienza la creación de su oferta en la plataforma
- 20/07/2021 10:23:14 hora Canaria: comienza a subir documentos en la plataforma
- 20/07/2021 12:11:11 hora Canaria: finaliza de cargar documentos
- 20/07/2021 13:34:36 hora Canaria: comienza a firmar documentos en la plataforma
- 20/07/2021 13:35:42 hora Canaria: finaliza la firma de documentos en la plataforma
- 20/07/2021 13:36:18 hora Canaria: envía su oferta

**No existen evidencias ni registros de errores en las acciones de la plataforma realizadas por el proveedor”.**



Seguidamente, ya centrando la cuestión, la Secretaria manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en la citada cláusula 14.2 PCAP (*“Todas las solicitudes extemporáneas recibidas en el expediente serán excluidas, a no ser que la compañía proveedora del servicio alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al funcionamiento del software y que pueda provocar que los proveedores entreguen su solicitud de participación fuera del plazo establecido”*) en relación con el informe de fecha 22 de julio remitido por la empresa proveedora del servicio en el que se manifiesta expresamente que **“la incidencia reportada por el mismo *está relacionada con la propia plataforma*”**, las circunstancias que presenta la entidad licitadora ANTONIO MUÑOZ BERNAL tienen perfecto encaje en el tenor literal de la cláusula 14.2 PCAP.

En cambio respecto a la persona licitadora SEBASTIÁN FELIX MATOS SAN BLAS no puede afirmarse lo mismo en base al correo remitido por la consultora de Vortal con fecha 22 de julio en el que se manifiesta con rotundidad. **“No existen evidencias ni registros de errores en las acciones de la plataforma realizadas por el proveedor”**.

La también citada cláusula 14.1 PCAP es clara: *“(...) En este sentido se recomienda actuar con la antelación suficiente para anticipar las acciones de acceso a la plataforma, creación y envío de la oferta, a fin de asegurar que se cumplen los requisitos de software necesarios, y de garantizar que la empresa prestadora del servicio de la plataforma de licitación pueda resolver cualquier duda o incidencia que puedan surgir durante el proceso. La plataforma dispone de un servicio de atención al cliente disponible en horario de 7h a 17h (horario canario) a través de la plataforma (VortalAssistant) del teléfono 902 02 02 90, o el correo electrónico [info@vortal.es](mailto:info@vortal.es)*.

*Es responsabilidad exclusiva del licitador, si experimenta alguna dificultad a la hora de preparar y presentar su oferta, contactar con la compañía proveedora del servicio durante el plazo de presentación de ofertas para garantizar que efectivamente se realizan todos los pasos necesarios, se resuelven las posibles dudas de utilización que estén dificultando la presentación de la oferta, se cuenta con la configuración técnica necesaria indicada, y no se trata de una incompatibilidad de software.*

*En el caso de tener alguna dificultad en la presentación de la oferta deberá contactarse con el servicio de atención al Cliente, enviándose la información y datos necesarios para realizar el análisis pertinente por el departamento de ingeniería de VORTAL. Las conclusiones de este análisis se compartirán con el solicitante y con el órgano de contratación, siempre que se justifique”*.

Para terminar, la Secretaria pone de manifiesto que los licitadores dispusieron de un amplio margen de tiempo para preparar y presentar sus ofertas: 30 días naturales (días completos de 24 horas, al ser un procedimiento electrónico).

**A la vista de lo expuesto los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:**

**PRIMERO: Estimar presentada dentro de plazo la oferta de ANTONIO MUÑOZ BERNAL** (NIF \*\*\*\*5685\*) en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 14.2 PCAP, en la medida que la compañía proveedora del servicio ha informado que *la incidencia reportada por el licitador está relacionada con la propia plataforma.*

**SEGUNDO: Excluir del procedimiento de licitación a SEBASTIÁN FELIX MATOS SAN BLAS** (NIF \*\*\*\*6652\*) al haber presentado su oferta fuera de plazo, incumpliendo cláusula 13.1 PCAP, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas 14.1 y 14.2 PCAP, y en la información técnica proporcionada por la plataforma: ***“No existen evidencias ni registros de errores en las acciones de la plataforma realizadas por el proveedor”.***

A continuación, acordado por la Mesa tener por presentada en plazo la oferta de Antonio Muñoz Bernal y la exclusión por extemporánea de la oferta de Sebastián Felix Matos San Blas, la Secretaria procede a la apertura del archivo electrónico nº 1 en el que ha de incorporarse la declaración responsable que sigue el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el anexo a la “declaración responsable DEUC; detectándose que el DEUC de HORTOFRUTÍCOLA LAMA, SL (NIF B38256202) contiene omisiones subsanables, por lo que los señores miembros, una vez abiertos los archivos electrónicos de los restantes licitadores, **por unanimidad acuerdan:**

**TERCERO:** Encargar al Servicio de Contratación el estudio pormenorizado del contenido del archivo nº 1, comprobando su adecuación a lo dispuesto en el PCAP

**CUARTO:** Realizar por la Secretaria de la Mesa los requerimientos que sean oportunos en caso de detectarse omisiones subsanables en la documentación aportada.

**QUINTO:** Dar cuenta de todo lo actuado a la Mesa de Contratación.

**ASUNTO CINCO.- APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 2 QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE ACUERDO MARCO DE “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE MAYORES LA DEHESA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA”, CON ADJUDICACIÓN A UNA ÚNICA EMPRESA. (EXP. 25/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Se retira del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 13:55 horas, por la Presidencia se da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Diligencia: Se extiende la presente para hacer constar que el Acta de la sesión fue aprobada por los miembros de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2021, elevándose a definitiva, de lo que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA